

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Educación	28043119	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Goyache Goñi	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00696061N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Goyache Goñi	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00696061N		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mª José Fernández Díaz	Decana de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	72650171W		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Complutense s/n Edificio de Alumnos	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eesiem@ucm.es	Madrid		913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
010		Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	36	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28043119	Facultad de Educación

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

40	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo.
CG3 - Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en los diferentes contextos de desarrollo, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas, fomentado mejoras en su salud y calidad de vida, sin diferencias en cuanto a género, oportunidades y accesibilidad.
CG2 - Conocer los principales procedimientos, modelos, métodos, técnicas, recursos y medios de difusión que se utilizan en la investigación en el ámbito de la atención Temprana.
CG4 - Adecuar a distintos contextos y situaciones el conocimiento y las destrezas adquiridas y continuar estudiando en gran medida de modo autónomo como búsqueda de soluciones y alternativas a las cuestiones planteadas, ajustando las habilidades pertinentes de aprendizaje, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas que conlleva la atención temprana.
CG5 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa a las familias de niños con dificultades de aprendizaje y desarrollo, fomentado la participación como una metodología para la integración, y estimulando la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de la sociedad europea actual.
CG6 - Dominar la metodología específica para abordar didácticamente los diferentes problemas biológicos o socioambientales, así como las habilidades y métodos de investigación que plantea dicha metodología.
CG7 - Profundizar en el conocimiento de los marcos de referencia teóricos y metodológicos de la investigación en atención temprana sobre los factores educativos, sociales y familiares en los que se enmarca la educación infantil en la sociedad actual.
CG8 - Aplicar el desarrollo de estrategias de cooperación entre los distintos profesionales, que intervienen en los diseños y propuestas de intervención con los niños con necesidades educativas especiales para el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje normalizados e inclusivos.
CG9 - Demostrar la capacidad de pensamiento crítico aplicado a la dimensión didáctica en el marco de la sociedad del conocimiento, así como el dominio de las destrezas, habilidades y métodos de investigación que plantea dicha dimensión.
CG10 - Demostrar una comprensión sistemática del debate pedagógico contemporáneo relativo a la calidad educativa y su evaluación en contextos de diversidad sociocultural, y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CG11 - Ser capaces de realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas desde las aportaciones de la investigación en el ámbito de la atención temprana.
CG12 - Conocer científicamente los marcos y paradigmas de investigación en que se asienta la atención temprana como bases de referencia para la intervención.
CG13 - Conocer los estándares de calidad para el siglo XXI en materia de Atención Temprana.
CG14 - Conocer las peculiaridades del desarrollo cerebral normal y alterado en los primeros años de vida así como las características neurofuncionales propias de la etapa.
CG15 - Integrar el conocimiento neurocientífico en la intervención psicopedagógica para poder diseñar intervenciones ajustadas a la realidad neurofuncional del educando.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.
CT2 - Trabajar en equipo.
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.
CT4 - Adquirir compromiso ético y social.
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.
CT7 - Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención y coordinación de los niños de 0 a 6 años con discapacidad intelectual, motriz y sensorial; de dificultades de aprendizaje derivadas del contexto sociocultural, de discriminación por razones de género, clase, y etnia y de dificultades de aprendizaje específicas (lectura, escritura y cálculo) delimitando ámbitos prioritarios de actuación y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante.
CE2 - Identificar posibles barreras para el acceso a los recursos sociales, sanitarios y educativos, dificultades de aprendizaje o la participación, con el fin de dar una respuesta adecuada.
CE3 - Conocer los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guían la Atención Temprana en contextos de desarrollo, y de enseñanza-aprendizaje inclusivos, y comprender cómo estos contextos afectan a su desarrollo personal y social.
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar, en colaboración con los especialistas de Atención Temprana, planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los servicios sociales, sanitarios o educativos y en los servicios de apoyo, que potencien actividades de salud y calidad de vida.
CE5 - Establecer la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso.
CE6 - Evaluar las implicaciones del uso de diferentes respuestas ante los problemas sociales sanitarios o educativos de los niños de 0 a 6 años.
CE7 - Definir el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a las necesidades de la primera infancia.
CE8 - Planificar y llevar a cabo intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas y siguiendo estándares de calidad.
CE9 - Identificar las ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y promueven el desarrollo autónomo del niño, actuando como soportes de la actividad.
CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del niño.
CE11 - Guiar la intervención Temprana hacia contextos de desarrollo normalizados y comprender cómo éstos favorecen su desarrollo personal y social del niño y su familia.
CE12 - Aplicar diferentes metodologías en investigación y conocer las diferentes herramientas y procedimientos en investigación en Atención Temprana
CE13 - Conocer las principales investigaciones socio-psicopedagógicas que se han realizado para determinar la influencia recíproca de los medios familiar y escolar en el proceso de socialización del niño.
CE14 - Incorporar el conocimiento de la neurociencia en el diseño de intervenciones educativas en la etapa 0-6 años.
CE15 - Conocer el desarrollo evolutivo durante las diversas fases del desarrollo infantil.
CE16 - Utilizar los conocimientos y habilidades prácticas en el entorno de la investigación en la dimensión didáctica y organizativa.
CE17 - Profundizar en el conocimiento de los paradigmas contemporáneos de investigación en el ámbito de la educación temprana y la atención a la diversidad.
CE18 - Aplicar modelos, métodos, técnicas y recursos para la investigación en educación, para la evaluación de programas educativos, para la evaluación de la calidad educativa (de centros, de sistemas, etc.) y para la construcción de instrumentos de evaluación útiles tanto en investigación como en evaluación y diagnóstico psicopedagógico.
CE19 - Profundizar en la comprensión de los procesos de aprendizaje e interacción en el contexto de la escuela infantil.
CE20 - Plantear el problema de investigación y las cuestiones a investigar, interpretando la complejidad de las situaciones familiares, escolares y sociales tanto formales como no formales.
CE21 - Conocer los marcos normativos y organizativos relacionados con la Atención Temprana en el ámbito nacional e internacional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes del Máster Universitario de Atención Temprana es el siguiente:

- Formación académica previa que le permita acceder a los conocimientos avanzados en las diferentes materias del ámbito de la Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicobiología, etc.
- Interés por la educación en general y por la Atención Temprana en particular, su teoría, práctica e investigación en los diferentes ámbitos de actuación.
- Interés por una formación en la que se adquirieran conocimientos que le permitan desarrollar una actividad profesional en áreas de atención específicas relacionadas con la Atención Temprana para la atención individual y para posterior estudios e investigación.
- Capacidad de observación y de interacción con estudiantes, docentes, familias y con el resto de la comunidad educativa e instituciones vinculadas a la intervención educativa en los diferentes ámbitos, contextos y niveles de la acción educativa.
- Adecuada disposición para el trabajo individual y trabajo cooperativo. Capacidad organizativa.
- Habilidades comunicativas y madurez psicoafectiva para el desempeño de actividades en el ámbito de la Educación.
- Creatividad e interés para la adecuación de materiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Capacidad de análisis y síntesis y pensamiento crítico
- Capacidad de percepción y de respuesta a las condiciones biopsicosociales de los alumnos y del entorno de la escuela infantil.

Los requisitos de acceso se han establecido teniendo en cuenta lo establecido en el art. 16 del Real Decreto 1393/2007. Podrán acceder a este Máster los estudiantes que cumplan alguno de los requisitos que se relacionan a continuación:

Tendrán preferencia los que estén en posesión del título de licenciatura en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, y los Graduados en los títulos de Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía y Educación Social. También podrán acceder Diplomados en Magisterio, Logopedia, Educación Social y aquellos titulados universitarios que acrediten experiencia formativa y profesional vinculada a los contextos de atención a la primera infancia, previa valoración del expediente académico y profesional de los solicitantes.

La selección se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación del Curriculum vitae al perfil del programa.
- Estudios previos, según lo especificado en las titulaciones de acceso.
- Expediente académico.
- Conocimientos previos de Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicobiología.
- Resultado de entrevistas personales, si la comisión docente lo considera necesario.

La selección de los candidatos será realizada por la comisión académica del Máster, previo análisis del currículo de los mismos de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente.

Este Máster Universitario en Atención Temprana no tiene prevista la realización de pruebas de acceso específicas. En el caso de que la demanda fuera mayor que la oferta de plazas, se valorará a los candidatos según el orden anterior y considerando además el expediente académico (70%) y la experiencia profesional (30%).

El procedimiento de admisión se ajustará al procedimiento establecido en la UCM. Con el fin de agilizar el proceso de revisión de la documentación acreditativa del expediente académico y de la experiencia profesional, desde el curso 20013-2014, los estudiantes deben presentarla en formato electrónico. En esta misma línea de agilizar el proceso de admisión, desde ese mismo curso se admiten solicitudes de estudiantes que aún no han finalizado su titulación. En estos casos, los estudiantes serán baremados junto al resto de solicitantes pero, en caso de adjudicarles plaza, su admisión estará condicionada a que completen su titulación antes de que concluya el correspondiente periodo de matrícula, en cualquiera de sus dos convocatorias, junio y septiembre.

Una vez cerrado el plazo de solicitud de admisión en estudios oficiales de máster, la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado baremará la documentación presentada por los solicitantes sólo de aquellos candidatos que cumplan los requisitos de titulación o formación previa específica, de acuerdo con los criterios de valoración aprobados en Consejo de Gobierno, para su posterior clasificación y adjudicación de plaza, si procede.

La Comisión de admisión, que estará presidida por el Coordinador del Máster, realizará la baremación de los méritos de todos los solicitantes no excluidos, según los criterios de valoración aprobados por el Consejo de Gobierno, que deberá finalmente ser reflejada en un acta firmada por dicha comisión responsable de la admisión.

Se estudiarán las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Además de los criterios anteriores, el acceso a este Máster se regula por las normas de admisión que la UCM ha establecido para este tipo de estudios y que son las siguientes:

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UCM

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la UCM publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la UCM, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de cinco enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la UCM convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La UCM reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior clasificación, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER (Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)*.
- Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en www.ucm.es seleccionando en el panel izquierdo ¿Admisión y Matrícula¿ > ¿Másteres Universitarios¿ > ¿Autorización de acceso¿.

* Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el plazo máximo del día 31 de octubre del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en www.ucm.es seleccionando ¿Admisión y Matrícula¿ > ¿Másteres Universitarios¿ > ¿Formulario de preinscripción¿. Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

Estudiantes de la UCM:

- Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de www.ucm.es, seleccionando ¿Mi progreso académico¿).
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

Estudiantes procedentes de otras universidades:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos: fotocopia del título homologado por el MEC y autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
- Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrollará un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les dará la bienvenida a la Facultad y al programa correspondiente por parte de la coordinación y se ofrecerá una visión general del programa y del profesorado. En dicho acto se les informará también de los servicios que la Universidad correspondiente les proporcionará por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Las distintas oficinas de Orientación y Atención al Estudiante, mantendrán a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permitan orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Una vez matriculados/as se planteará una supervisión continua por parte del profesorado que irá más EL Máster contará con la figura de un coordinador que realizara tareas de orientación asesoramiento y apoyo al estudiantes durante los estudios de Máster .
Por otra parte, la universidad, a través de su oficina de apoyo a la Discapacidad que depende del Rectora y que cuenta con representantes en cada Facultad correspondiente, prestan apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Además de las tutorías a llevar a cabo por los diferentes profesores, se establecerá:

- Un profesor tutor específico para cada uno de los estudiantes que le oriente y asesore en el trabajo Fin de Máster, trabajos, actividades, etc.
- El Servicio de Orientación que se ocupará de coordinar un plan de acción tutorial en concordancia con las características y necesidades del alumno en el que se contemple la Orientación académica, profesional, personal y familiar.
- Programación de seminarios y jornadas sobre el mercado laboral e inserción y tránsito al mundo empresarial.
- Programa informatizado y personalizado on-line de autoayuda en cuanto a información, asesoramiento y apoyo al aprendizaje a lo largo del curso académico.

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (R.D.: 1393/2007, de 29 octubre) ¿fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad¿. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. El reconocimiento de los créditos obtenidos en otros másteres se realizará en el Máster Universitario en Educación Especial según lo dispuesto en el Art. 6.1 del RD 1393/2007, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios y según lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del RD 1393/2007, sobre efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación Asimismo, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en otra universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, les serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (R.D. 1044/2003).

- Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma y otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos con base en los siguientes elementos:

En el Centro, la Comisión de Calidad (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres años.

Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente. Por tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centro de la misma Universidad Complutense.

Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0

9

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos es el aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense (BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010 y BOUC nº 14 de 10 de noviembre de 2011) según el cual:

a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actua-

lizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al título

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común (presencial)
Actividades prácticas (presencial)
Trabajos tutelados (no presencial)
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)
Estudio independiente del alumnado (no presencial)
Campus virtual y TIC (no presencial)
PRACTICUM. Tutorías (Grupales o individuales) (Presencial)
PRACTICUM. Actividades prácticas. Realización del periodo de prácticas (Presencial)
PRACTICUM. Trabajos tutelados. Memoria de prácticas (No presencial)
TFM Trabajos tutelados (no presencial)
TFM Análisis de información, documentación y recursos (no presencial)
TFM Tutorías (grupales o individuales) (presencial)
TFM Evaluaciones (presencial)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates. Análisis y evaluación formativa y sumativa de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas y/o prácticas
En el aula, en la sala de informática, en sala de reuniones. Realización de: seminarios, talleres, estudios de casos, resolución de problemas, presentación de investigaciones, etc.
Elaboración de trabajos teórico-prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.
Reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, diseño de presentaciones y actividades, etc.
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: utilización de aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foro de discusión.
PRACTICUM. Orientación inicial del periodo de prácticas en relación con el estudiante y el centro
PRACTICUM. Seguimiento del proceso del prácticas
PRACTICUM. Asesoramiento en la realización de la memorias de prácticas
TFM Reflexión relacionada con los ámbitos de la AT, a la luz del contraste entre los conocimientos adquiridos en los estudios del Máster con la Práctica.
TFM Diseño de instrumentos de obtención de información en los ámbitos específicos de la AT.
TFM Estudio de casos prácticos de detección, evaluación e intervención en AT.
TFM Elaboración de trabajos teórico -prácticos acerca del diseño y análisis de situaciones de vulnerabilidad en la primera infancia
TFM Realización de memorias e informes conducentes a la elaboración del trabajo fin de Máster Competencias asociadas al máster en su conjunto
TFM Búsqueda y selección de información documental acerca de aspectos generales de la AT y la discapacidad.
TFM Meta-análisis de investigaciones en el ámbito de la AT.
TFM Reuniones/seminarios del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos.
TFM Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas		
Proyectos		
Exposición de trabajos		
Casos prácticos		
Mapas conceptuales		
PRACTICUM. Informe del tutor de prácticas del centro o servicio		
PRACTICUM. Seguimiento del tutor de la Facultad y observación del desempeño		
PRACTICUM. Memoria de prácticas.		
TFM. Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Máster		
TFM Estructura, fundamentación y rigor conceptual y metodológico del trabajo.		
TFM Calidad en la presentación y defensa del trabajo		
5.5 NIVEL 1: Fundamental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases teóricas de la Atención Temprana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Lo que los estudiantes conocen, comprenden y serán capaces de hacer al término de este Máster posiblemente será más amplio que lo que los resultados del aprendizaje que describimos a continuación. Los resultados del aprendizaje expuestos no alcanzan a describen todo el aprendizaje que se pueda adquirir por los estudiantes, puesto que hay cuestiones que escapan a esta descripción como aquellos procesos de enseñanza-aprendizaje de carácter más exploratorio que se van adaptando en función de la diversidad de los estudiantes y de las propias necesidades y motivaciones que el estudiante pueda considerar de interés. Los estudiantes deben demostrar, mediante el manejo de la documentación pedagógica, la lectura y reflexión de textos científicos, trabajos, exposiciones, resolución de ejercicios, estudios de casos y demás tareas y pruebas previstas, la adquisición de conocimientos en relación a los contenidos trabajados en el módulo y referidos a los enfoques y herramientas básicas para realizar una actuación de calidad en el ámbito de la educación social, demostrando en conjunto dominio de las competencias fundamentales para intervenir en este sector educativo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.- NEUROCIENCIA EN ATENCIÓN TEMPRANA</p> <p>2.- LA INTERVENCIÓN TEMPRANA DESDE LAS DIFERENTES ESCUELAS PSICOLÓGICAS</p>		

3.- ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS DE LA ATENCIÓN TEMPRANA

4.- PSICOPATOLOGIA DE LA PRIMERA INFANCIA

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo.

CG3 - Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en los diferentes contextos de desarrollo, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas, fomentado mejoras en su salud y calidad de vida, sin diferencias en cuanto a género, oportunidades y accesibilidad.

CG4 - Adecuar a distintos contextos y situaciones el conocimiento y las destrezas adquiridas y continuar estudiando en gran medida de modo autónomo como búsqueda de soluciones y alternativas a las cuestiones planteadas, ajustando las habilidades pertinentes de aprendizaje, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas que conlleva la atención temprana.

CG5 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa a las familias de niños con dificultades de aprendizaje y desarrollo, fomentado la participación como una metodología para la integración, y estimulando la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de la sociedad europea actual.

CG6 - Dominar la metodología específica para abordar didácticamente los diferentes problemas biológicos o socioambientales, así como las habilidades y métodos de investigación que plantea dicha metodología.

CG7 - Profundizar en el conocimiento de los marcos de referencia teóricos y metodológicos de la investigación en atención temprana sobre los factores educativos, sociales y familiares en los que se enmarca la educación infantil en la sociedad actual.

CG8 - Aplicar el desarrollo de estrategias de cooperación entre los distintos profesionales, que intervienen en los diseños y propuestas de intervención con los niños con necesidades educativas especiales para el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje normalizados e inclusivos.

CG11 - Ser capaces de realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas desde las aportaciones de la investigación en el ámbito de la atención temprana.

CG12 - Conocer científicamente los marcos y paradigmas de investigación en que se asienta la atención temprana como bases de referencia para la intervención.

CG14 - Conocer las peculiaridades del desarrollo cerebral normal y alterado en los primeros años de vida así como las características neurofuncionales propias de la etapa.

CG15 - Integrar el conocimiento neurocientífico en la intervención psicopedagógica para poder diseñar intervenciones ajustadas a la realidad neurofuncional del educando.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.

CT2 - Trabajar en equipo.

CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.

CT4 - Adquirir compromiso ético y social.

CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.

CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.

CT7 - Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Identificar las ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y promueven el desarrollo autónomo del niño, actuando como soportes de la actividad.

CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del niño.

CE11 - Guiar la intervención Temprana hacia contextos de desarrollo normalizados y comprender cómo éstos favorecen su desarrollo personal y social del niño y su familia.

CE12 - Aplicar diferentes metodologías en investigación y conocer las diferentes herramientas y procedimientos en investigación en Atención Temprana		
CE13 - Conocer las principales investigaciones socio-psicopedagógicas que se han realizado para determinar la influencia recíproca de los medios familiar y escolar en el proceso de socialización del niño.		
CE14 - Incorporar el conocimiento de la neurociencia en el diseño de intervenciones educativas en la etapa 0-6 años.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común (presencial)	90	100
Actividades prácticas (presencial)	70	100
Trabajos tutelados (no presencial)	70	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	35	100
Estudio independiente del alumnado (no presencial)	240	0
Campus virtual y TIC (no presencial)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates. Análisis y evaluación formativa y sumativa de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas y/o prácticas		
En el aula, en la sala de informática, en sala de reuniones. Realización de: seminarios, talleres, estudios de casos, resolución de problemas, presentación de investigaciones, etc.		
Elaboración de trabajos teórico-prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.		
Reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, diseño de presentaciones y actividades, etc.		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: utilización de aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foro de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	25.0	35.0
Proyectos	15.0	25.0
Exposición de trabajos	5.0	15.0
Casos prácticos	20.0	25.0
Mapas conceptuales	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Aplicado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Intervención en Atención Temprana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Lo que los estudiantes conocen, comprenden y serán capaces de hacer al término de este Máster posiblemente será más amplio que lo que los resultados del aprendizaje que describimos a continuación. Los resultados del aprendizaje expuestos no alcanzan a describen todo el aprendizaje que se pueda adquirir por los estudiantes, puesto que hay cuestiones que escapan a esta descripción como aquellos procesos de enseñanza-aprendizaje de carácter más exploratorio que se van adaptando en función de la diversidad de los estudiantes y de las propias necesidades y motivaciones que el estudiante pueda considerar de interés. Los estudiantes deben demostrar, mediante el manejo de la documentación pedagógica, la lectura y reflexión de textos científicos, trabajos, exposiciones, resolución de ejercicios, estudios de casos y demás tareas y pruebas previstas, la adquisición de conocimientos en relación a los contenidos trabajados en el módulo y referidos a los enfoques y herramientas básicas para realizar una actuación de calidad en el ámbito de la educación social, demostrando en conjunto dominio de las competencias fundamentales para intervenir en este sector educativo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y pruebas de evaluación psicológica aplicadas a la atención temprana • Intervención temprana en contextos de riesgo: biológico, socio-ambiental, familia y escuela. • Intervención temprana en alteraciones cognitivas y de la comunicación. • Intervención temprana en alteraciones físicas, motoras y sensoriales. • Pedagogía hospitalaria: cuidados centrados en el desarrollo. • Psicomotricidad y musicoterapia en la etapa 0-6 años. • Programas de intervención familiar y educación para la salud. • Investigación y tendencias en atención temprana. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo.		
CG3 - Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en los diferentes contextos de desarrollo, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas, fomentado mejoras en su salud y calidad de vida, sin diferencias en cuanto a género, oportunidades y accesibilidad.		
CG4 - Adecuar a distintos contextos y situaciones el conocimiento y las destrezas adquiridas y continuar estudiando en gran medida de modo autónomo como búsqueda de soluciones y alternativas a las cuestiones planteadas, ajustando las habilidades pertinentes de aprendizaje, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas que conlleva la atención temprana.		
CG5 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa a las familias de niños con dificultades de aprendizaje y desarrollo, fomentado la participación como una metodología para la integración, y estimulando la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de la sociedad europea actual.		
CG6 - Dominar la metodología específica para abordar didácticamente los diferentes problemas biológicos o socioambientales, así como las habilidades y métodos de investigación que plantea dicha metodología.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.		
CT2 - Trabajar en equipo.		
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirir compromiso ético y social.		
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.		

CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.		
CT7 - Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención y coordinación de los niños de 0 a 6 años con discapacidad intelectual, motriz y sensorial; de dificultades de aprendizaje derivadas del contexto sociocultural, de discriminación por razones de género, clase, y etnia y de dificultades de aprendizaje específicas (lectura, escritura y cálculo) delimitando ámbitos prioritarios de actuación y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante.		
CE3 - Conocer los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guían la Atención Temprana en contextos de desarrollo, y de enseñanza-aprendizaje inclusivos, y comprender cómo estos contextos afectan a su desarrollo personal y social.		
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar, en colaboración con los especialistas de Atención Temprana, planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los servicios sociales, sanitarios o educativos y en los servicios de apoyo, que potencien actividades de salud y calidad de vida.		
CE5 - Establecer la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso.		
CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del niño.		
CE11 - Guiar la intervención Temprana hacia contextos de desarrollo normalizados y comprender cómo éstos favorecen su desarrollo personal y social del niño y su familia.		
CE18 - Aplicar modelos, métodos, técnicas y recursos para la investigación en educación, para la evaluación de programas educativos, para la evaluación de la calidad educativa (de centros, de sistemas,¿) y para la construcción de instrumentos de evaluación útiles tanto en investigación como en evaluación y diagnóstico psicopedagógico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común (presencial)	90	100
Actividades prácticas (presencial)	70	100
Trabajos tutelados (no presencial)	70	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	35	100
Estudio independiente del alumnado (no presencial)	240	0
Campus virtual y TIC (no presencial)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates. Análisis y evaluación formativa y sumativa de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas y/o prácticas		
En el aula, en la sala de informática, en sala de reuniones. Realización de: seminarios, talleres, estudios de casos, resolución de problemas, presentación de investigaciones, etc.		
Elaboración de trabajos teórico-prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.		
Reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, diseño de presentaciones y actividades, etc.		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: utilización de aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foro de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	25.0	35.0
Proyectos	15.0	25.0

Exposición de trabajos	5.0	15.0
Casos prácticos	20.0	30.0
Mapas conceptuales	10.0	20.0
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes deberán ser capaces de realizar una intervención en el contexto de la atención temprana desde la interrelación de los conocimientos teóricos, prácticos y experienciales adquiridos en el Máster, que dé respuesta a las necesidades de la población objeto de la atención, buscando la excelencia en la acción educativa con la generación de nuevos conocimientos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento organizativo de los Centros de Atención temprana. • Red de coordinación interinstitucional entre servicios sanitarios/sociales y educativos. Modelos de calidad • Marco normativo Nacional: antecedentes legislativos, Ley de dependencia y atención a la primera infancia. • Modelos de evaluación y seguimiento del desarrollo socio psicopedagógico. • Diseño curricular y programas de intervención temprana. • Modelos de Atención a la familia en Atención Temprana. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se realizarán 60 horas prácticas en servicios y centros que atienden al niño de 0 a 6 años con deficiencias / discapacidades. La Facultad de Educación cuenta para ello con una experiencia consolidada a lo largo de varias décadas en la organización de las prácticas de los estudiantes. Actualmente dispone de numerosos convenios firmados para la realización de las prácticas tanto en centros del sistema educativo como en otras instituciones dedicadas a la atención y educación.</p> <p>En el ámbito de este Máster se dispone de una red de organismos públicos (centros base, Equipos de Atención Temprana) y centros concertados de tratamiento. Con varias de estas instituciones se han firmado convenios que pueden ser fácilmente adaptados a la nueva titulación:</p>		

APRENDIZAJE, DESARROLLO Y REHABILITACIÓN CB

ASOCIACIÓN ALANDA (APOYO A LAS LIMITACIONES DE ADULTOS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ASOCIADA)

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES (APANID)

ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS Y SENSORIALES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRÍA "DR. QUINTERO LUMBRERAS"- A.P.F.M.P.S. IPP

ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE

ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA

ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AFANIAS)

ASOCIACIÓN SALUD Y AYUDA MUTUA

CENTRO DE PSICOPEDAGOGÍA Y LOGOPEDIA ALTO Y CLARO

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PRODIS S.L.U.

CENTRO OCUPACIONAL DE LA FUNDACIÓN PRODIS

CLÍNICA DR. QUINTERO, S. L.

FUNDACIÓN AENILCE

FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo.

CG3 - Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en los diferentes contextos de desarrollo, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas, fomentando mejoras en su salud y calidad de vida, sin diferencias en cuanto a género, oportunidades y accesibilidad.

CG8 - Aplicar el desarrollo de estrategias de cooperación entre los distintos profesionales, que intervienen en los diseños y propuestas de intervención con los niños con necesidades educativas especiales para el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje normalizados e inclusivos.

CG10 - Demostrar una comprensión sistemática del debate pedagógico contemporáneo relativo a la calidad educativa y su evaluación en contextos de diversidad sociocultural, y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.

CT2 - Trabajar en equipo.

CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.

CT4 - Adquirir compromiso ético y social.

CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.

CT7 - Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Adquirir destrezas para diseñar, en colaboración con los especialistas de Atención Temprana, planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los servicios sociales, sanitarios o educativos y en los servicios de apoyo, que potencien actividades de salud y calidad de vida.

CE5 - Establecer la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso.

CE8 - Planificar y llevar a cabo intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas y siguiendo estándares de calidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
PRACTICUM. Tutorías (Grupales o individuales) (Presencial)	25	100
PRACTICUM. Actividades prácticas. Realización del periodo de prácticas (Presencial)	100	100
PRACTICUM. Trabajos tutelados. Memoria de prácticas (No presencial)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
PRACTICUM. Orientación inicial del periodo de prácticas en relación con el estudiante y el centro		
PRACTICUM. Seguimiento del proceso del prácticas		
PRACTICUM. Asesoramiento en la realización de la memorias de prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRACTICUM. Informe del tutor de prácticas del centro o servicio	30.0	40.0
PRACTICUM. Seguimiento del tutor de la Facultad y observación del desempeño	30.0	40.0
PRACTICUM. Memoria de prácticas.	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: TFM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Los estudiantes darán muestras inequívocas de que han aprendido a plantear un trabajo original con carácter de iniciación a la investigación en el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justifican adecuadamente la elección del tema • Hacen una revisión acertada del estado de la cuestión sobre el tema elegido • Delimitan conceptualmente la investigación • Eligen adecuadamente la metodología de investigación • Realizan el estudio con criterios de rigor y obtienen resultados que discuten en relación al estado de la cuestión • Aportan conclusiones y propuestas de innovación o mejora. • Organizan y citan la bibliografía de acuerdo con criterios de relevancia, actualidad y de acuerdo con las normas que rigen el trabajo científico. • Utilizan un lenguaje científico adecuado. <p>El Trabajo Fin de Máster deberá ser un trabajo original, sugerido por el profesor de entre un listado, o propuesto por el estudiante. Tendrá carácter de iniciación a la investigación. En su desarrollo, se deberá tener en cuenta: la justificación del tema; el estado de la cuestión sobre el tema elegido; la fundamentación teórica y conceptual; la fundamentación y el diseño metodológicos; los resultados, la discusión y las conclusiones; las referencias documentales y bibliográficas; y avances científicos en el área de estudio.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>TEMAS DE ESPECIALIZACIÓN INVESTIGADORA VINCULADOS AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN TEMPRANA</p> <p>1. BÁSICAS Y CONCEPTUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación inclusiva y atención a la diversidad en la primera infancia - Adquisición y desarrollo del lenguaje. - Dificultades de aprendizaje. - Alteraciones del desarrollo intelectual. - Alteraciones de la comunicación - Alteraciones del desarrollo motor. - Alteraciones sensoriales. - Trastorno generalizado del desarrollo. - Hiperactividad. - Familia y discapacidad. - Calidad en la Atención Temprana. - Coordinación y organización institucional en Atención Temprana. <p>2. INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pedagogía hospitalaria. - Prematuridad. - Desarrollo de competencias comunicativas en el marco de una educación inclusiva. - Intervención en dificultades de aprendizaje. - Intervención en Trastorno por déficit de atención. - Intervención en los trastornos del neurodesarrollo. - Superdotación y creatividad. - Estimulación neuropsicológica e intervención reeducativa en Atención Temprana. - Aspectos didácticos y organizativos de la Atención Temprana. - TIC y tecnologías en Atención Temprana. - Formación del profesorado de los distintos niveles del sistema educativo en Atención Temprana. - Niños en contextos vulnerables. - Musicoterapia en Atención Temprana
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo.
CG7 - Profundizar en el conocimiento de los marcos de referencia teóricos y metodológicos de la investigación en atención temprana sobre los factores educativos, sociales y familiares en los que se enmarca la educación infantil en la sociedad actual.
CG9 - Demostrar la capacidad de pensamiento crítico aplicado a la dimensión didáctica en el marco de la sociedad del conocimiento, así como el dominio de las destrezas, habilidades y métodos de investigación que plantea dicha dimensión.
CG12 - Conocer científicamente los marcos y paradigmas de investigación en que se asienta la atención temprana como bases de referencia para la intervención.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.
CT2 - Trabajar en equipo.

CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirir compromiso ético y social.		
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.		
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.		
CT7 - Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Plantear el problema de investigación y las cuestiones a investigar, interpretando la complejidad de las situaciones familiares, escolares y sociales tanto formales como no formales.		
CE21 - Conocer los marcos normativos y organizativos relacionados con la Atención Temprana en el ámbito nacional e internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TFM Trabajos tutelados (no presencial)	100	0
TFM Análisis de información, documentación y recursos (no presencial)	45	0
TFM Tutorías (grupales o individuales) (presencial)	20	100
TFM Evaluaciones (presencial)	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
TFM Reflexión relacionada con los ámbitos de la AT, a la luz del contraste entre los conocimientos adquiridos en los estudios del Máster con la Práctica.		
TFM Diseño de instrumentos de obtención de información en los ámbitos específicos de la AT.		
TFM Estudio de casos prácticos de detección, evaluación e intervención en AT.		
TFM Elaboración de trabajos teórico -prácticos acerca del diseño y análisis de situaciones de vulnerabilidad en la primera infancia		
TFM Realización de memorias e informes conducentes a la elaboración del trabajo fin de Máster Competencias asociadas al máster en su conjunto		
TFM Búsqueda y selección de información documental acerca de aspectos generales de la AT y la discapacidad.		
TFM Meta-análisis de investigaciones en el ámbito de la AT.		
TFM Reuniones/seminarios del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos.		
TFM Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
TFM. Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Máster	15.0	25.0
TFM Estructura, fundamentación y rigor conceptual y metodológico del trabajo.	50.0	70.0
TFM Calidad en la presentación y defensa del trabajo	15.0	25.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	20	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	50	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	20	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	5	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	5	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Cobertura	50
2	Tasa de Rendimiento del Master	80
3	Tasa de Éxito del Master	85
5	Tasa de Participación en el Programa de Evaluación Docente	25
7	Tasa de Permeabilidad	30
6	Tasa de Evaluación en el Programa de Evaluación Docente	100
4	Tasa de demanda del Master	70

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se fundamentarán en la progresiva adquisición de las competencias previstas para el título de este Máster, ya señaladas en sus respectivos apartados, distribuidas en módulos, materias y asignaturas con referencia a las competencias correspondientes.

Se establece una evaluación continua que permita detectar a lo largo del proceso formativo del estudiante, el nivel de desarrollo de la competencia y las dificultades de aprendizaje detectadas en cada caso. A partir de ello se establecerá un plan individualizado de apoyo que permita alcanzar los niveles previstos de desarrollo.

Los indicadores generales para valorar este progreso serán los siguientes.

- Resultados obtenidos a lo largo del proceso formativo en cada asignatura, materia y módulo, de acuerdo al sistema de evaluación y de calificación previsto para estas unidades organizativas, ya expuestos en el punto 5 relativo a la planificación de las enseñanzas.

- Dentro de los módulos diseñados, se tendrá especialmente en cuenta los resultados obtenidos en el Trabajo de Fin de Máster, tanto en su calidad como en su presentación y defensa, como culminación del mismo y donde se podrá valorar la capacidad de formación e investigación que el estudiante ha adquirido.

- El sistema de garantía interna de Calidad, en el que se establecen las Comisiones de calidad y procedimientos, contempla la evaluación de los procesos y resultados de este máster para una mejora continua del mismo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2015
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Máster Universitario en Atención Temprana es un título de nueva creación que no procede de la adaptación de ninguno anterior.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72650171W	M ^a José	Fernández	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense s/n Edificio de Alumnos	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@edu.ucm.es	913941878	913941440	Decana de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	Joaquín	Goyache	Goñi
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense s/n Edificio de Alumnos	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	Joaquín	Goyache	Goñi
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense s/n Edificio de Alumnos	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Punto 2_1 Justificación.pdf

HASH SHA1 : 3A103A0750C19A71797F50650934A3E062492848

Código CSV : 134707836983274367744698

Ver Fichero: Punto 2_1 Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Punto_4_1.pdf

HASH SHA1 : 256146D6C366009840A24F93A8553F5DA0B464C4

Código CSV : 135598114312025648690328

Ver Fichero: Punto_4_1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto_5_1.pdf

HASH SHA1 : C1F408B75F2AE3FCA146EDD30CEDD3B96367C7FB

Código CSV : 135598515168407037047302

Ver Fichero: Punto_5_1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Punto_6_1.pdf

HASH SHA1 : 3D4DFC9CA65EE432A1DA25C622586D7130E46A03

Código CSV : 135598149618377542433547

Ver Fichero: Punto_6_1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Punto 6_2.pdf

HASH SHA1 :5543086A6A873761CE956EE2062417279B6B4B1D

Código CSV :135598157837232462759529

Ver Fichero: Punto 6_2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Punto 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : B1950222F7E770BBA32BCE580F2BC0245CCAB837

Código CSV : 134709107696174816278894

Ver Fichero: Punto 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto_8_1.pdf

HASH SHA1 : BCF942AC6CA4728D42B2A37B196E162EC15D2B54

Código CSV : 135598165871024203211813

Ver Fichero: Punto_8_1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Punto_10_1.pdf

HASH SHA1 : 24238875B195663951F5B478DEBEB3086F446D68

Código CSV : 135598185608906168395264

Ver Fichero: Punto_10_1.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 :1BC00E789A6B478505F9E6CE0823CF5CC9645C31

Código CSV :135620647781717142277749

Ver Fichero: BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

